



Los tipos negativos castigan más a la banca española que a la europea

Los **tipos de interés negativos** afectarán más a los bancos españoles que a los de la zona euro, dado que el peso de la financiación minorista y la proporción de préstamos a tipo variable “son mayores” en España que en el promedio del área euro.

Así lo recoge el Banco de España en el Boletín Económico de julio y agosto, en el que señala que la llegada de los tipos de interés negativos a la eurozona ha contribuido a reducir el coste de crédito y ha tenido un **impacto negativo sobre los márgenes de intermediación** de las entidades, que se habrían tratado de compensar “con aumentos en otros gastos de los préstamos distintos de los intereses”, como las comisiones.

La institución que dirige Luis María Linde indica que la aplicación de los tipos de interés negativos en el periodo reciente “parece haber sido efectiva en términos generales”, puesto que **ha propiciado unas condiciones financieras “más holgadas”** y una “estabilización de las tensiones cambiarias” en ciertos países.

Sin embargo, la aplicación de los tipos negativos ha hecho surgir el debate sobre sus posibles efectos adversos. A este respecto, el Banco de España apunta que la “evidencia reciente” del área del euro y del resto de países que han aplicado tipos negativos “muestra que dichos **problemas** han sido, hasta la fecha, **manejables** y no constituyen, en principio y dados los niveles de tipos negativos observados, un argumento determinante en contra de su introducción”.

Los tipos negativos impactarán en los ahorradores, que tendrán que ahorrar más para conseguir las mismas rentas futuras, “lo que contraerá el consumo”, y en los intermediarios financieros, que verán presionada su rentabilidad por la dificultad para trasladar las rebajas de tipos a su pasivo. Esto generaría una contracción de la oferta de crédito.

Presión sobre los bancos españoles

El Banco de España precisa que los efectos potencialmente negativos en la cuenta de resultados de las entidades tenderán a ser más importantes “en aquellos casos en los que predomine la **financiación minorista** y en los que la remuneración de los activos se actualice rápidamente”.

Por esta razón, se espera que **estos efectos “fueran en España comparativamente más elevados que en el conjunto de la Unión Europea Monetaria (UEM)**, ya que tanto el peso de la financiación minorista como la proporción de los préstamos a tipo variable son mayores” que en el promedio del área del euro.

La institución que preside Luis María Linde también indica que, en escenarios extremos, los efectos adversos sobre la cuenta de resultados de las entidades “podrían eventualmente dificultar su capacidad de generación de recursos propios” y **endurecer la oferta de crédito**, “lo que limitaría la efectividad de la medida de política monetaria”.

Desde el punto de vista macroeconómico, el impacto negativo sobre los resultados de los bancos generaría una mayor renta neta del resto de sectores por la vía de unos menores pagos netos de estos a los intermediarios financieros.

“Este canal comporta un cierto impacto redistributivo de la renta, cuyos efectos netos agregados dependerán de la situación relativa de los agentes económicos, incluidos los bancos y el sistema financiero en general”, explica.

Añade, además, que esa redistribución “mejora la situación de los deudores”, ya que reduce sus pagos por intereses y contribuye a un **descenso de la morosidad**. Esto afecta positivamente a la cuenta de resultados de los bancos y mitiga los efectos negativos sobre el margen de intereses.

Por otro lado, puede darse un segundo efecto positivo sobre el resultado de los bancos derivado del mayor gasto agregado que conlleva la reducción de los tipos de interés y, por tanto, un mayor volumen de operaciones financieras.

Por último, el Banco de España explica que también se ha señalado que los tipos negativos **podrían propiciar una excesiva asunción de riesgos** “con consecuencias negativas para la economía y para la estabilidad financiera a medio y largo plazo”.



CGRE
Club de Gestión
de Riesgos de España

No obstante, precisa que estos posibles efectos no son exclusivos de los tipos negativos, sino que se aplican a un entorno de políticas monetarias muy expansivas durante un periodo prolongado. En este caso, se considera adecuado aplicar políticas macroprudenciales en el supuesto de que se detecten situaciones de riesgo en determinadas partes del sistema financiero.

Fuente: http://cincodias.com/cincodias/2016/07/26/mercados/1469526421_477128.html

www.clubgestionriesgos.org

+34 627 566 589

info@clubgestionriesgos.org